

TASA N.º 11.- TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS (VADOS) Y RESERVA DE LA VÍA PÚBLICA PARA CARGA O DESCARGA DE MERCANCÍAS Y PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO (SE INCREMENTA EL I.P.C. SEPTIEMBRE 2012 - 3,4 %, MÁS EL VALOR DE LA PLACA 20 €)

CUOTA TRIBUTARIA

*Artículo 6*

La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa será:

Solicitud: 17,40 €

Placa: 20 €

N.º de plazas: Hasta 2 vehículos: 3,47 €

De 3 a 10 vehículos: 24,36 €

Más de 10 vehículos: 31,32 €